

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Juan Álvarez-Sala Walther

SUBASTA NOTARIAL

Yo, Juan Álvarez-Sala Walther, notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en calle Serrano, número 58, segundo A, 28001 Madrid.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de bien inmueble hipotecado, mediante acta de requerimiento, a instancias de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, de 7 de octubre de 2009 y número 1.991 de orden de mi protocolo, respecto de la siguiente finca urbana:

Número 11. Piso tercero izquierda, en la planta tercera alzada, de la casa número 14 de la calle Huerta del Convento, de Madrid, que tiene una superficie útil de unos 67 metros y 98 decímetros cuadrados, y linda: frente, es calera y piso tercero derecha; derecha entrando, calle de Julio Centeno Barrigón, medianando espacio libre de la finca; izquierda, espacio libre de la finca, y espalda, parcela 16.

Cuota: le corresponde una cuota de participación de 8 por 100.

Inscripción: inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, libros 1.358 y 1.462, sección segunda de Vicálvaro, folios 56 y 154, finca número 43.862, inscripciones décima y duodécima.

Y procediendo la subasta ante notario de la finca descrita, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: todas las subastas se celebrarán en mi despacho notarial, sito en Madrid, calle Serrano, número 58, segundo A.

Segunda.—Fecha: se señala la primera subasta para el día 22 de enero de 2010, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de febrero de 2010, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de marzo de 2010, a las once horas. En caso de mejora de la postura de la terce-

ra subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 23 de marzo de 2010, a las once horas.

Tercera.—Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 322.053 euros; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría, con los requisitos legales, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, en horario de oficina (de lunes a jueves, mañanas de nueve a dos, y tardes de diecisés treinta a diecinueve; viernes, solo mañanas, de nueve a catorce). Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El notario, Juan Álvarez-Sala Walther.

(02/13.638/09)

Sociedad Cooperativa Tapimel

La entidad denominada “Sociedad Cooperativa Tapimel” notifica la disolución y liquidación de la misma y el nombramiento de los socios liquidadores mediante acuerdo adoptado en asamblea general de socios de fecha 21 de septiembre de 2009.

El balance final sería el siguiente:

ACTIVO 2009

	Euros
B) Activo corriente	2.393,28
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	152,92
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.240,36
Total activo (A+B)	2.393,28

PATRIMONIO NETO Y PASIVO 2009

	Euros
a) Patrimonio neto	2.393,28
A.1) Fondos propios	2.393,28
I. Capital	3.005,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	– 611,72
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	2.393,28

El proyecto de distribución del haber: adjudicación a los únicos socios partícipes de las siguientes cuotas, en proporción al número de participaciones del mismo:

- Don Ubaldo Arnáiz Sedano, la cantidad líquida total de 478,656 euros.
- Don David Tapia Meléndez, la cantidad líquida total de 478,656 euros.
- Doña María Luisa Meléndez Morillo, la cantidad líquida total de 478,656 euros.
- Don Ramón Tapia Jaime, la cantidad líquida total de 478,656 euros.
- Doña Dolores García Campos, la cantidad líquida total de 478,656 euros.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—Ramon Tapia Jaime (firmado).

(02/13.595/09)